

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

714 GRUFERAN, S.L.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se convoca junta de socios a petición de doña Marta Angulo Vergara, en representación de la entidad "Valquinto SL", encomendando expresamente al órgano de administración y, en caso de falta de atención por su parte, a la socia solicitante, para que lleven a cabo lo dispuesto por el registrador mercantil de Madrid.

Lugar: Domicilio social, calle Parma, 6 de Madrid.

Día: 8 de abril de 2024 a las diez horas.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Decimotercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Decimocuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Decimoquinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Decimosexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimoséptimo: Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimoctavo: Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Decimonoveno: Otorgamiento de facultades para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que se someten a aprobación (artículo 272.2 Ley de Sociedades de Capital).

Actuarán como presidente y secretario de la junta los designados al comienzo de la reunión por los socios concurrentes (artículo 191 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 7 de febrero de 2024.- El Registrador Mercantil, Ignacio Palacios Gil de Antuñano.

ID: A240009248-1